



COMUNICADO DE PRENSA

Martes 4 de enero de 2011

El Banco Central informa su programa de licitaciones de bonos 2011

El Consejo del Banco Central de Chile aprobó en su sesión especial del lunes 3 de enero el programa anual de licitaciones contemplado para el año 2011. Este programa considera la renovación habitual de deuda que vence durante el presente año, por un monto de US\$ 1.000 millones, así como la esterilización monetaria del programa de compras de divisas anunciado ayer, por US\$ 12.000 millones.

El programa de compras de divisas será esterilizado a través de emisiones de instrumentos de corto plazo y el uso de facilidades por un monto de US\$ 2.000 millones, y mediante la emisión de bonos en pesos y en unidades de fomento (UF) por US\$ 10.000 millones. La estructura de este plan ha sido diseñada con el objeto de suavizar los efectos que esta medida tendrá en los precios de los instrumentos del mercado de deuda.

En las primeras semanas, la compensación monetaria de las compras de divisas se hará exclusivamente con emisión de PDBC y uso de facilidades o depósitos de liquidez. A partir de febrero, se utilizarán los instrumentos anteriores más la emisión de bonos a lo largo de toda la curva de rendimientos indicada en los párrafos precedentes.

El detalle de los montos de bonos a emitir desde febrero a diciembre es el siguiente:

- a) Bono en pesos a 2 años plazo (BCP-2): 230 mil millones de pesos.
- b) Bono en pesos a 5 años plazo (BCP-5): 700 mil millones de pesos.
- c) Bono en pesos a 10 años plazo (BCP-10): 470 mil millones de pesos.
- d) Bono en UF a 2 años plazo (BCU-2): 22 millones de UF.
- e) Bono en UF a 5 años plazo (BCU-5): 55 millones de UF.
- f) Bono en UF a 10 años plazo (BCU-10): 44 millones de UF.
- g) Bono en UF a 20 años plazo (BCU-20): 28 millones de UF.
- h) Bono en UF a 30 años plazo (BCU-30): 28 millones de UF.

Se deja constancia que estos bonos se emitirán acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Este programa de licitaciones podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado. Si ello ocurre, se informará oportunamente.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia Asesora de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 670 2438.